

Proyecto N° 10.450/09: Especialización en Prospectiva Estratégica, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado. Dictamen considerado por la CONEAU el día 9 de Agosto de 2010 durante su Sesión N° 314.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Especialización en Prospectiva Estratégica, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 532/02, la Resolución del Ministerio de Educación N° 51/2010, la Ordenanza N° 049 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

D) Características del proyecto

El proyecto de carrera de Especialización en Prospectiva Estratégica, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone una modalidad de dictado presencial de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

En la unidad académica sólo se dictan carreras de posgrado, entre las que se encuentran: Maestría en Dirección de Recursos Humanos, acreditada por Res. CONEAU N° 656/09; Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes, acreditada por Res. CONEAU N° 421/07; Maestría en Marketing Estratégico, en proceso de evaluación por parte de la CONEAU; Especialización en Psicooncología, acreditada con categoría Cn por Res. CONEAU N° 187/08; Maestría en Problemas y Patología del Desvalimiento, acreditada con categoría B por Res. CONEAU N° 425/07; Especialización en Psicología Forense, acreditada por Res. CONEAU N° 423/07; Maestría en Negocios Internacionales, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 406/99, nuevamente presentada ante la CONEAU y en proceso actual de evaluación; Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Privado, acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU N° 419/01, nuevamente presentada ante la CONEAU y en proceso actual de evaluación; Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales, acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU N° 402/99, nuevamente presentada ante la CONEAU y en proceso

actual de evaluación; Doctorado en Psicología, acreditado con categoría C por Res. CONEAU N° 186/08; Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales, acreditada por Res. CONEAU N° 373/07; Especialización en Psicoanálisis con Niños, acreditada por Res. CONEAU N° 422/07; Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto (año 2008); Maestría en Estudios Ambientales, acreditada con categoría C por Res. CONEAU N° 252/04; Maestría en Investigación de Mercados, Medios y Opinión, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 296/04, nuevamente presentada ante la CONEAU y en proceso actual de evaluación; y Especialización en Derecho Judicial, acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 300/06, nuevamente presentada ante la CONEAU y en proceso actual de evaluación; Especialización en Políticas y Administración en Salud Mental, acreditada por Res. CONEAU N° 231/00; Maestría en Transportes, acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU N° 402/99; Maestría en Administración de Servicios de Salud, acreditada con categoría C por Res. CONEAU N° 396/03. Junto con este proyecto se presentan los proyectos de: Doctorado en Salud Pública con Mención en Epidemiología y Sistemas y Servicios de Salud, Especialización en Construcción de Marcas y Especialización en Finanzas.

Se presenta la siguiente normativa específica de este posgrado: Resolución Rectoral N° C-04/09, que crea a la Especialización y aprueba el plan de estudios contenido en anexo; Res. Rectoral C-02/10 (presentada en ocasión de la respuesta al informe de evaluación), de modificación del plan de estudios; Res. Rectoral N° D-01/09, que designa al director y al subdirector de la Especialización; Res. Rectoral N° R-04/09 que aprueba el Reglamento de la Especialización, el cual obra en anexo. Además se presenta la siguiente normativa general: Reglamento del Dpto. de Posgrado de la UCES, aprobado por Res. Rectoral R-04/05; Reglamento de Alumnos, convalidado por Res. Rectoral R-02/02; Reglamento de Docentes, aprobado por Res. Rectoral R-03/02; Reglamento de Trabajo Final de Especializaciones, aprobado por Res. Rectoral R-04/00 y Reglamento de Becas, convalidado por la Res. Rectoral R-52/06.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector y un Comité Académico, conformado por los 2 primeros y un tercer integrante.

Entre las funciones del Comité Académico se cuentan: evaluar el desarrollo del posgrado, colaborar en los procesos de incorporación de docentes y en la evaluación del desempeño de los alumnos; promover el desarrollo de la Especialización mediante el aporte de documentos y la organización de intercambios científicos, en forma presencial o remota.

El Director: será el responsable de la conducción académica del posgrado, coordinará la participación de la dirección en los procesos de evaluación y acreditación previstos en el posgrado, la admisión de cursantes, la elaboración y actualización del plan de estudios, y responderá consultas académicas de alumnos y docentes en las reuniones del cuerpo académico.

El Subdirector coordinará y programará las tareas de tutorías e investigación, y colaborará con el Director en las tareas que le delegue.

De acuerdo a la respuesta al informe de evaluación, el Director designado es Oficial de Estado Mayor de la Armada (Escuela de Guerra Naval y Magister en Relaciones Internacionales (Universidad de Belgrano). Ha completado una diplomatura en Metodología en Estudios Prospectivos, en la Escuela Superior de Guerra. Cuenta con experiencia en la docencia universitaria de posgrado, no así en gestión académica. Informa haber dirigido proyectos de investigación desarrollados fuera del ámbito universitario y haberse desempeñado como capacitador en investigación en la Dirección de Prospección y Planificación del Ministerio de Ciencia y Técnica de Venezuela, en agencias gubernamentales de América Latina y en la Red Escenarios y Estrategias en América Latina. Además informa su desempeño en Investigación Prospectiva dentro de la Armada Argentina. En los últimos 5 años ha dirigido 8 tesis de maestría. Ha desarrollado experiencia profesional tanto en el ámbito privado (como asesor en empresas) como en el público (en la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Defensa, el Departamento de Desarrollo Social de la ONU y otros). Integra el Consejo de Fundadores de la Red Latinoamericana de Estudios Prospectivos Su producción científica en los últimos cinco años comprende una publicación sin arbitraje, 13 presentaciones a congresos, foros o seminarios y 10 desarrollos no pasibles de ser protegidos con títulos de propiedad intelectual. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha evaluado proyectos y ha participado en una evaluación para comité editorial.

El Subdirector (designado por Res. Rectoral N° C 04/09) es Licenciado en Comercialización (UCES) y Magister en Docencia Universitaria, graduado en la Universidad Tecnológica Argentina (*sic*). Informa antecedentes en la docencia universitaria, no así en gestión académica. No informa antecedentes en investigación. Fuera del ámbito académico se ha desempeñado como consultor independiente. En los últimos cinco años ha dirigido 20 tesinas o trabajos finales de especialización. Ha integrado jurados evaluadores de tesis.

El plan de estudios fue aprobado por Res. Rectoral N° C-04/09 y modificado por Res. Rectoral C-02/10 (presentada en la respuesta al informe de evaluación). La duración prevista para la carrera es de 11 meses reales de dictado, con una carga horaria total de 376 horas presenciales obligatorias (152 prácticas, 64 teóricas y 160 teórico-prácticas), a las que suman 40 horas de tutorías y 80 horas no presenciales, destinadas a la elaboración del trabajo final integrador.

Cada asignatura se evaluará considerando en forma igualitaria el rendimiento del alumno a lo largo del cursado (en *tests*, cuestionarios y demás trabajos que evaluará el profesor responsable) y el ensayo escrito que deberán elaborar. Para acceder al título de especialista el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 6 (en escala de 0 a 10) en cada una de las asignaturas y en el trabajo final.

Los cursantes realizarán las prácticas en equipos. Desarrollarán trabajos de diseño prospectivo a través de los contactos proporcionados por los 23 nodos que integran la Red EyE (Red de Escenarios y Estrategia en América Latina). En el transcurso de las asignaturas realizarán cuestionarios, trabajos y un ensayo escrito. Las prácticas pondrán énfasis en las perspectivas: política y organizacional; territorial y urbana; científica, tecnológica, de innovación y competitiva; educacional; de seguridad.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución presenta la Res. Rectoral C-02/10, en cuyo anexo se reformulan los mecanismos de admisión y de nivelación. Podrán ingresar los graduados universitarios de carreras afines y los egresados de carreras de nivel superior no universitario de al menos 4 años de duración. En casos excepcionales podrán ser admitidos postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, siempre que demuestren a través de las evaluaciones y los requisitos que la universidad establezca,

poseer preparación, aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente la Especialización. En la entrevista de admisión los aspirantes serán objeto de una evaluación diagnóstica a partir de cuyo resultado se decidirá la nivelación que deberán realizar. Se presenta el programa de un módulo de nivelación sobre pensamiento estratégico, destinado a subsanar las carencias de formación en el tema que sean detectadas en el proceso de admisión.

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final integrador, individual. Para la elaboración de este trabajo el alumno contará con la supervisión y guía de un tutor, quien deberá integrar el cuerpo académico de la Especialización. La selección de los tutores se realizará considerando el tema elegido para el trabajo final, en base a los conocimientos y experiencia de los docentes en el área correspondiente. El trabajo final integrador será evaluado por un jurado compuesto por 3 expertos en la temática a evaluar. Según el Reglamento de Trabajos Finales de Especialización el plazo máximo para la presentación del trabajo final es de 2 años, contados a partir de la finalización de la última asignatura.

Está previsto el otorgamiento de becas parciales o completas, que se concursarán en forma cuatrimestral. Las becas se otorgarán a solicitantes cuya capacitación signifique una transferencia de recursos estratégica, que promueva un beneficio para la sociedad. Para la adjudicación se considerarán los antecedentes académicos del solicitante, su situación económica y la de su grupo familiar. El Consejo de Becas (integrado por el Coordinador del Programa de Becas, la Dirección de este posgrado y el Secretario Académico de Posgrados) evaluará los antecedentes del solicitante y el Comité de Becas (conformado por miembros del Consejo de Administración y del Consejo Superior Académico) definirá el otorgamiento del beneficio.

Según se informa en la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico está compuesto por 11 integrantes, todos estables, de los cuales uno posee título máximo de doctor, 6 título de magister, uno título de especialista y 3 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de: Ciencias Políticas, Prospectiva, Economía, Derecho, Relaciones Institucionales, Psicología, Desarrollo Local, Ingeniería y Ciencias Tecnológicas. En los últimos cinco años 2 han dirigido tesis de maestría o doctorado y uno ha dirigido trabajos finales de especialización, 7 informan

producción científica y 6 participan en proyectos de investigación. Siete informan su desempeño como investigadores en organismos como la Armada Argentina, el Centro de Estudios Estratégicos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Red de Escenarios y Estrategias en América Latina; la Universidad de Santa Catarina, en Brasil; la Agencia de Gobiernos de América Latina; el Ministerio de Defensa y el Consejo Argentino para Relaciones Internacionales, entre otros. Siete han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico, en instituciones privadas (empresas, bancos y otras) o públicas (la Policía Federal Argentina, el ANSES, el Congreso Nacional, los Ministerios de Defensa y de Economía de la Nación, la Escuela de Oficiales y el Estado Mayor de la Armada, la Organización de las Naciones Unidas, la oficina argentina de la Organización Panamericana de la Salud y otras).

La biblioteca dispone de 815 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas. Cuenta con equipamiento informático para docentes y alumnos y acceso a bases de datos on line y off line (Publicaciones Periódicas en CD-Rom; Business Source Plus 1990-2000 EBSCO; Business Source Elite 1998-2000 EBSCO; Business & Management Practices 1995-1999 Dialog on Disc; Psychoanalytic Electronic Publishing (PEP) 1920-2001; Springer 1995-2006; Lexis Nexis 2005; Océano Universitas 2000; Trivia 2000; IEEE 1995) y a redes y bibliotecas virtuales (Biblioteca Electrónica de SECYT, UNIREC Ciencias Sociales; JURIREC, AMICUS y otras).

La Especialización dispondrá para su uso exclusivo de un aula con capacidad para 39 personas, además de la infraestructura de uso en común para otras carreras. La unidad académica cuenta con 5 Laboratorios de Informática, equipados con un total de 73 computadoras disponibles para el uso de los alumnos.

En forma posterior a la respuesta al informe de evaluación, la unidad académica informa que ha establecido un cupo máximo de 25 ingresantes por cohorte.

Se informan 5 actividades de investigación y 1 de transferencia, desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta. De las primeras, sólo una se hallaba vigente al momento de efectuarse la presentación ante CONEAU. La actividad de transferencia está vigente, se denomina Convenio de mutua colaboración entre UCES y la RED EyE

(Escenario y Estrategias) en América Latina, tiene como contraparte a la Red Escenario y Estrategias y participan en ella docentes y alumnos de la unidad académica.

II) Análisis global del proyecto

En la evaluación original se observó que este proyecto: se inserta en una unidad académica en la que se dictan carreras de posgrado y se desarrollan actividades de transferencia que guardan relación con su temática; cuenta con normativa eficiente para regular su desarrollo; presenta un plan de estudios apropiado y programas adecuados en sus contenidos y bibliografía; prevé la realización de actividades prácticas adecuadas.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución:

Redistribuye la carga horaria de manera uniforme a lo largo de los 3 cuatrimestres que abarcará el dictado, con lo que subsana la excesiva concentración de actividades en los meses iniciales; presenta fichas docentes completas y actualizadas, lo que permite concluir que el cuerpo académico reúne condiciones suficientes para el dictado del posgrado; establece una matrícula máxima de alumnos por cohorte acorde a los recursos materiales disponibles en la unidad académica; incorpora a la normativa un procedimiento claro de evaluación diagnóstica y nivelación de los aspirantes, el cual asegura un perfil de ingresantes adecuado al tipo de posgrado y permite concluir que los requisitos de admisión son adecuados.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Prospectiva Estratégica, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.